

VIERNES, 23 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 59

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2018-2569** *Información pública del depósito de modificación de los Estatutos de la asociación empresarial Gremio de Artesanos Carniceros-Charcuteros de Cantabria (GRECAR Cantabria) en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 1 de marzo de 2018, del depósito de modificación de Estatutos de la asociación empresarial denominada Gremio de Artesanos Carniceros-Charcuteros de Cantabria (GRECAR Cantabria) (Depósito número 39000036), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a la totalidad de sus estatutos. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito personal estará integrado por todos aquellos empresarios detallistas del comercio o industrialización artesana de la carne y sus derivados, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria don julio González Pérez, con DNI número 13734372Z y don Héctor Castañeda Cruz, con DNI número 13921326R, presidente y secretario, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

#### ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito de modificación de los Estatutos del Gremio de Artesanos Carniceros-Charcuteros de Cantabria (GRECAR Cantabria) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de marzo de 2018.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/2569

CVE-2018-2569